

**SEGUNDA PARTE DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS
NOVIEMBRE DE 2013**

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de NOVIEMBRE de 2013, siendo las 10:40 horas, contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores ANA RODRÍGUEZ, SERGIO SABATER, GUSTAVO GARCÍA MENDY, ANALÍA COUCEYRO, GUILLERMO FLORES; de la Consejera Docente Auxiliar CECILIA TOSORATTI; del Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM; del Consejero No Docente OSCAR MARTINEZ; de los Consejeros Estudiantes JUSTO CONTÍN ALTHABE, FEDERICO FLOTTA, ARIADNA CANO; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la segunda parte de la sesión Extraordinaria del Consejo Departamental en el patio de la Sede French 3614.

Encontrándose con licencia: SOL RODRÍGUEZ por el claustro de Graduados y LILIANA LÓPEZ por el claustro de Docentes Profesores.

Reunidos los Consejeros presentes, se continúa con el Orden del Día:

1. Tratamiento de los puntos pendientes sobre la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación

El Sr. Decano expone que en el día de la fecha se harán las modificaciones necesarias sobre las áreas disidentes, respecto al anteproyecto que los consejeros tienen en mano. Informa que hay una carta firmada por 115 docentes que apoyan el Anteproyecto para la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Actuación aprobado en el Consejo Departamental Extraordinario del 28 de Agosto y que avalan las decisiones que las autoridades y los consejeros departamentales consideran necesarias a fin de aprobar el Plan con las modificaciones que correspondan. Detalla que lo que queda pendiente de aprobación es:

- la incorporación de tres niveles de idiomas,
- el régimen de cursada de las materias teóricas en función de que las 4hs sean o no obligatorias,
- la anualización o cuatrimestralización del área de Vocal, Corporal y Rítmica
- los niveles de Rítmica

El Prof. Camilletti comenta que, después del trabajo con las áreas, se llegó a un acercamiento de posiciones. Expone que las áreas de Vocal y Corporal estarían dispuestas a cuatrimestralizar 3ro. y 4to. año y a dejar anual los dos primeros. Por otra parte, transmite que Rítmica acuerda en dejar la materia anual en los dos primeros años de manera obligatoria. Informa que no se ha llegado a un consenso respecto a la obligatoriedad del tercer nivel. Expone que en principio habría un acuerdo (destaca que esto fue planteado por el Prof. Rubén Ramos) de ofrecer la materia de manera cuatrimestral el último año pero comenta que la propuesta del claustro docente es que sea optativo para los estudiantes que quieran hacerlo y la propuesta de los docentes de Rítmica es que sea obligatorio. En resumen, explica que lo que resta es dirimir estas cuestiones que se han debatido en el Consejo anterior y que han quedado como temas pendientes de tratamiento para este segundo tramo de la sesión. Resalta que todas las reuniones tenidas con las áreas fueron oportunamente comunicadas y que cuando algunos estudiantes se acercaron a decir que no recibían los mails, se les garantizó que los informes se iban a pegar en las carteleras y en las páginas web.

El consejero estudiante Justo Contín manifiesta que la mayoría estudiantil quiere expresar la alegría que les da estar presentes hoy en esta fecha histórica para dar tratamiento a la reforma del plan de estudios de la Licenciatura en Actuación del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA.

Lee una carta, se transcribe:

“Después de un arduo trabajo de más de tres años en el que los distintos claustros discutieron las modificaciones del plan vigente, venimos a este Consejo en calidad de representantes de la ma-

yoría estudiantil votada en las elecciones de mayo, habiendo hecho un relevamiento curso por curso, pasando por todos los cursos de Actuación, consultando las bases, donde participaron 394 compañeros y compañeras que nos expresaron el siguiente mandato: por 286 votos votar a favor del acuerdo general de 2 años anuales y a partir del 3er año cuatrimestral, de las materias Corporal, Vocal y Rítmica, contra 31 votos negativos y 77 abstenciones. Respecto a los puntos en disidencia, votar que Rítmica III sea una materia obligatoria por 217 votos a favor, contra 100 votos para que se dé cómo seminario y 41 que se dé cómo Taller de Entrenamiento Corporal. Respecto a la 3º hora de Corporal en 1º y 2º año, votar que se quede de 3 horas por 182 votos a favor, contra 121 votos a favor de que esta 3º hora se dé en la clase de Actuación y 42 votos a favor de que quede de sólo 2hs. Respecto de los idiomas, votar a favor de que sean optativos por 253 votos, contra 33 a favor de que sean obligatorios y 72 a favor de que no estén. Hubieron algunas comisiones que expresaron su voluntad de que la materia de Semiótica y Semiótica General quedasen de 2hs, tal como está en el plan actual, por eso vamos a pedir al Consejo que tenga en consideración su modificación. También los estudiantes expresaron, en el sentido de que ratifiquemos una vez más el pedido de que este Consejo se comprometa, en el caso de que Rítmica III quede optativa, a no achicar la oferta, sino que se comprometa a abrir todas las comisiones que sean necesarias para que todos los estudiantes que quieran, puedan cursarla. Y por último, también pedimos que se revise el régimen de correlatividades y el orden de mérito, fundamental para tener una cursada más flexible. Creemos que este nuevo plan es un avance para que probemos estas nuevas herramientas para generar mayor autonomía en los estudiantes, permitiendo que elijan sus propios cursos respecto de la carrera que quieren hacer, ampliar nuestros derechos para no perder todo el año de la cursada si nos lesionamos o nos surge algún trabajo. Por último, que abramos la carrera a nuevos lenguajes para ampliar nuestro campo asociativo y creativo a nuevas experiencias artísticas” (sic)

El Prof. Gerardo Camilletti asegura que la modificación que resulte votada en este Consejo será revisada al final el ciclo lectivo 2015 a fin de modificar lo haga falta del plan después de los dos primeros años para que no vuelva a ocurrir que un plan se trate cada diez años.

La consejera estudiante Ariadna Cano anuncia que la minoría estudiantil presentó una carta con la firma de más de 150 estudiantes, que, asegura, pudieron recoger en un día y medio. Asegura que lo que piden es que se les conceda una prórroga para que puedan hacer un plebiscito y aunar una posición como claustro. Afirma que 400 estudiantes no son la totalidad del claustro y que ellos no tuvieron los debates que tuvieron los docentes. Piensa que están dejando a los estudiantes solamente para tomar una decisión sobre las cosas que no hay acuerdo entre los docentes, como si los alumnos no tuvieran la posibilidad, capacidad y competencia para discutir y opinar sobre el plan de estudios en su totalidad. Afirma que la minoría estudiantil considera que no tuvieron los 3 años de discusión que lee el consejero Justo Contín, entonces, opina que este Consejo no puede sesionar. Argumenta que los estudiantes todavía están pidiendo que se haga un plebiscito para que la mayor cantidad de estudiantes posibles puedan opinar y aportar su posición en relación a las modificaciones que se proponen. Considera que desde la gestión no se garantizó ese espacio. Expone que en principio se dijo que cada claustro debía discutir en sí mismo pero cree que se les negó a los estudiantes tener una jornada entre ellos para poder discutir. Observa que hay un apresuramiento para aprobar este plan, mientras que ellos están manifestando desde hace mucho tiempo que no están teniendo los debates necesarios para poder llevar a cabo esta modificación. Afirma que más de 150 estudiantes no están de acuerdo. Piensa que hay una necesidad de aprobar el plan porque “hay otra cosa detrás” (sic). Quiere que se oiga la voz de los estudiantes y afirma que también hay docentes que no acuerdan con la modificación. Sostiene que no tienen un acuerdo como claustro y que no pueden votar nada. Considera que los de la mayoría estudiantil tampoco tendrían que votar ninguna modificación del plan de estudios porque cree que no tienen los debates saldados. Enuncia que hace menos de un año que la gestión les facilitó el material con el que están trabajando y que por tal motivo no es posible que estén discutiendo la modificación del plan desde hace 3 años. Pide que se levante la sesión.

Un grupo de alumnos aplauden y gritan “que no sesione”, mientras algunos estudiantes se suben a la mesa sobre la que se sesionaba, se desnudan e interrumpen la sesión del Consejo. Varios consejeros les piden que se bajen porque pueden lastimarse, ya que los caballetes pueden cerrarse y

los tablonos quebrarse. Algunos estudiantes más se suben también a la mesa. Por tal motivo, y a fin de garantizar la seguridad de los manifestantes y de los integrantes del Consejo, se decide hacer un traslado a otro recinto.

Ante el accionar improcedente de un grupo minoritario de estudiantes que alteran, interrumpen e impiden el normal funcionamiento del cuerpo; que agreden verbalmente a consejeros, docentes y autoridades y bloquean las puertas de la oficina de Decanato para que no se continúe con el debate, el Consejo Departamental decide, por mayoría de sus miembros, continuar el tratamiento del orden del día a puertas cerradas, en el aula 13 de la Sede French, sin público en el recinto, de modo de proteger de la integridad de los consejeros y el resguardo de las instalaciones, según lo previsto por el Reglamento. Se procede a dar publicidad al acto de gobierno a través del presente Acta. Además, se cuenta con la presencia del escribano público José María Lorenzo.

El Sr. Decano comienza a leer los puntos a poner en consideración, pero la consejera estudiante Ariadna Cano habla encima de lo que está expresando el Prof. Camilletti, impidiendo que se sesione. El Prof. Guillermo Flores le pide que haga su moción para poder votarla

Moción de Ariadna Cano: que se le dé a los estudiantes una prórroga de dos semanas para que puedan realizar un plebiscito en el que se tengan en cuenta todos los puntos del plan de estudios y poder llegar a una posición de todo el claustro arrojando lo que la mayoría piense en relación al plan.

Votos positivos: Ariadna Cano

Votos negativos: Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Gustavo García Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores, Cecilia Tosoratti, Leandro Rosenbaum, Oscar Martinez, Justo Contín Althabe, Federico Flotta

DESAPROBADO

Justo Contín asegura que tienen las firmas de más de 300 compañeros a favor de este acuerdo y asevera que tienen que respetar ese mandato. Dice que hacer el plebiscito que Ariadna Cano propone es confuso, dilatorio y carece de garantías.

Ariadna Cano sugiere que la instancia del plebiscito se haga desde la institución.

El Prof. Sergio Sabater expresa que si en este momento un grupo de estudiantes cree que el plebiscito es la herramienta, que lo hagan, pero considera que no va a ser vinculante porque obviamente no hay un proyecto que diga cómo se va a ponderar el voto, a qué claustro abarca y cómo se va a implementar. Formula que lo tendrían que haber presentado, con la suficiente antelación y trabajo previo por parte del claustro, por las vías administrativas correspondientes. Guillermo Flores cree que un plebiscito no tiene sentido porque para él los plazos están agotados. Observa que hay gente que apoya y gente que no, pero que hay una construcción de mayoría de la cual se hace cargo y por lo tanto no cree viable un plebiscito. Expone que podría haber sido algo a tener en cuenta si lo hubieran realizado en los últimos meses. Resalta que esta sesión está siendo convocada para modificar los puntos que todavía no estaban acordados, y considera que las reuniones para acordar en estos puntos están agotadas.

La Prof. Ana Rodríguez tampoco está de acuerdo con el plebiscito porque cree que no tiene un verdadero espíritu democrático. Destaca que hace dos meses y medio dieron este plazo y que en ese lapso la minoría estudiantil no propuso nada.

Ariadna Cano manifiesta que los estudiantes están pidiendo opinar.

La Prof. Analía Couceyro subraya que empezaron el Consejo en el patio para que se escuchen entre todos. Afirma que ninguno de sus compañeros docentes va a naturalizar que necesariamente tengan que hacer las cosas a puertas cerradas por culpa de que una minoría de alumnos está constantemente boicoteando el Consejo.

La consejera Ariadna Cano se retira de la sesión

El Prof. Gerardo Camilletti lee los puntos a tratar:

- Incorporación de los tres niveles de idiomas

El Sr. Decano expresa que la propuesta era incorporar de manera obligatoria los tres niveles de idiomas al plan de estudios pero que los estudiantes pidieron que los idiomas no fuesen incorporados en la grilla de materias obligatorias.

Moción: aprobar que los niveles de idiomas no formen parte de las materias obligatorias en el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Actuación
APROBADO POR UNANIMIDAD

- Régimen de cursada de las materias teóricas

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que es un pedido de la mayoría del claustro de estudiantes que las materias teóricas se dividan en 2 hs optativas y 2hs de práctico obligatorias. Explica que las materias teóricas contemplan la totalidad de los contenidos, por lo cual los estudiantes deberán aprobar en alguna instancia los contenidos que se den en esas horas que pueden o no cursar de manera presencial. Hace visible que la carga horaria es de 4hs de la cual 2hs son optativas, mientras que los prácticos son obligatorios. Menciona que los alumnos después serán evaluados en la totalidad de los contenidos de las materias.

El consejero Justo Contín expone que los estudiantes piden 2hs de Semiótica del Teatro y 2hs de Semiótica General

El Sr. Decano manifiesta que eso ya está aprobado en general y que en todo caso a Semiótica le corre las mismas reglas que a las materias teóricas, es decir, quien no pueda cursar las 4hs, cursará las 2hs de prácticos obligatorios.

Justo Contín reitera, que los estudiantes piden que Semiótica del Teatro y Semiótica General tengan 2hs cada una, como tienen en el plan actual.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que no corresponde la moción porque eso ya fue votado.

El Prof. Sergio Sabater pide, dado que las cátedras tienen autonomía en relación a la lógica de evaluación, que desde la Secretaría Académica se haga una circular, se tengan reuniones o se reglamente, sugiriendo que, en los casos en que los estudiantes cumplan con la regularidad de las teóricas, el régimen de evaluación sea de promoción directa.

El Sr. Decano afirma que aquellos alumnos que vayan a los prácticos y a los teóricos tienen la posibilidad de promocionar la materia sin ir a examen final, según las pautas establecidas por cada cátedra.

Moción: aprobar que las 4 horas de materias teóricas se dividan en 2 horas optativas y 2 horas de práctico obligatorias en el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Actuación
APROBADO POR UNANIMIDAD

- Áreas de Vocal, Corporal y Rítmica

El Prof. Sergio Sabater pregunta si los talleres absorben los contenidos de Vocal y Corporal III y IV que actualmente son anuales.

Gerardo Camilletti contesta que no, que Vocal y Corporal tienen que presentar contenidos mínimos que requieran las áreas pero que cada taller presentará su modalidad. Comenta que los talleres de 3ro. corresponderían a los 4 cuatrimestres de los últimos años de la carrera y que no son necesariamente correlativos.

El Lic. Leandro Rosenbaum sugiere que los profesores de Corporal, en acuerdo con los profesores de Actuación, tengan que ir una vez por mes, 4hs, a la clase de Actuación.

El Prof. Gerardo Camilletti manifiesta que eso ya fue propuesto al área de Corporal.

La Prof. Paula Etchebehere pide la palabra. Los consejeros se la otorgan. La Prof. Etchebehere resalta que de parte de la gestión estaba esa intención de resolver lo de la tercera hora. Ella cree que los docentes de Corporal tienen que adecuarse a la situación de Rítmica y Vocal. Comenta que había un argumento que se esgrimía desde lo pedagógico con Corporal que tenía que ver con cuánto tiempo necesitan para concentrarse. Sin embargo, ella resalta que el eje de cambio de plan tiene que ver con que Actuación empieza a ser lo troncal y necesario y que las otras áreas vienen a acompañar ese proceso. Considera que lo de la 3er hora, que era tentadora para algunas de las docentes de Corporal, no sabe cómo se podría encuadrar administrativamente.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que esa 3ra hora implicaría una asistencia a ese profesor de Actuación respecto de los elementos para trabajar sobre el cuerpo de los actores.

El estudiante Federico Flotta pregunta si administrativamente una profesora de Corporal debería trabajar con varios profesores de Actuación.

El Sr. Decano responde que no necesariamente. Hace visible que la propuesta era trabajar con un profesor en particular, a criterio de los docentes, como lo hacen habitualmente algunos profesores de Vocal y Corporal, que, amén de las horas obligatorias de cursada, a veces van a asistir a compañeros de Actuación.

La Prof. Paula Etchebehere pide nuevamente la palabra y afirma que le consta que los profesores de Corporal fueron citados para reunirse a charlar con la gestión de esa tercera hora “y se ninguneó la convocatoria a esa reunión” (sic). Cuenta que después llegó una carta de docentes del área diciendo que era a condición de lo que se cuatrimestralizaba en 3ro y 4to en tanto esa hora se dejaba en 1ro y 2do. Lo cual, asegura, no es cierto. Hace visible que ella pidió las desgrabaciones de las reuniones y que en las reuniones quedó muy en claro que lo que quedaba tratar era sólo la tercera hora. Enuncia que cuando la Secretaría Académica les solicitó reunirse, desde el área se dijo que faltaba tiempo y expone que cuando se les dio tiempo vinieron dos personas. En resumen, hace un poco responsable al área en general de que no se dieron el tiempo para resolver lo de esa tercera hora.

El consejero Prof. Sergio Sabater destaca que en todas las repercusiones, antes y después de la aprobación del plan en general, él personalmente no escuchó ningún argumento desde el punto de vista académico o pedagógico que sea contundente y que le haya resultado convincente para que Corporal tenga una carga horaria mayor que Rítmica o Vocal. Por eso, realmente considera que no podría votar una tercera hora porque no encuentra una razón académica para hacerlo.

El Prof. Guillermo Flores agrega a lo antedicho, que incluso restar 1hr a Corporal hubiera sido un condicionamiento para él como consejero, si recortara el sueldo del docente, pero, resalta, los sueldos son por dedicaciones, no por horas. Enuncia que a veces en el estudiantado se generaliza eso y es erróneo. Observa que en realidad al docente se le acotan las horas de trabajo pero su cargo se mantiene igual.

El consejero Federico Flotta expone que relevaron la opinión de los estudiantes sobre la 3er hora y que, más allá de que en lo personal él comparte lo que dijeron Sergio Sabater y Guillermo Flores respecto de las razones académicas y económicas, el claustro de estudiantes les pide mantener esa 3er hora de Corporal. Por lo tanto, pide votarlo por separado.

Moción: aprobar Entrenamiento Corporal del Actor I y II, Entrenamiento Vocal del Actor I y II y Rítmica Musical I y II, de carácter anual obligatorio
APROBADO POR UNANIMIDAD

Moción: aprobar Taller de Entrenamiento Vocal para el Actor (A), (B), (C), (D) y Taller de Entrenamiento Corporal para el Actor (A), (B), (C), (D) de carácter cuatrimestral obligatorio.
APROBADO POR UNANIMIDAD

Moción: aprobar que la carga horaria de Entrenamiento Corporal del Actor I y II, Entrenamiento Vocal del Actor I y II y Rítmica Musical I y II sea de 2hs semanales cada una

Votos positivos: Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Gustavo García Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores, Cecilia Tosoratti, Leandro Rosenbaum, Oscar Martínez

Votos negativos: Federico Flotta, Justo Contín

APROBADO

Los estudiantes por la mayoría justifican su voto con el mandato del claustro al que representan, que quiere que se mantengan las 3hs de Corporal

Respecto al área de Rítmica, el Sr. Decano expone que la propuesta es que el actual 3º año de Rítmica se ofrezca en forma de seminarios cuatrimestrales de oferta permanente. Comenta que el área de Rítmica pide no sólo el régimen cuatrimestral sino también obligatorio y el claustro docente opina que deben ser optativos.

El Prof. Sergio Sabater pregunta si se le ofreció a los docentes de Rítmica armarlos dentro de los seminarios del área de Corporal.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que sí, pero que dichos docentes no quisieron.

La Prof. Ana Rodríguez observa que un seminario debe recortar desde su título cierta especificidad del área disciplinar.

Moción: aprobar que el 3er nivel de Rítmica se ofrezca como seminarios optativos de oferta permanente

Votos positivos: Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Gustavo García Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores, Cecilia Tosoratti, Leandro Rosenbaum, Oscar Martínez

Votos negativos: Federico Flotta, Justo Contín

APROBADO

El consejero Justo Contín expresa que traen el mandato de los estudiantes de que Rítmica III se quede como dos cuatrimestres de carácter obligatorio.

El consejero Lic. Leandro Rosenbaum manifiesta que llegaron al anterior Consejo apoyando en un 100% el proyecto presentado con un aval de arriba de 30 compañeros graduados (aclara que ese número es aproximadamente el 50% o 60% del padrón). Hace visible que a este Consejo están llegando con arriba de 40 avales, lo cual no le da ningún tipo de duda de votar a favor de la optatividad.

El Prof. Sergio Sabater pide que se hable con las cátedras que en este momento están a cargo de Rítmica III para que eleven un proyecto de seminarios. El Sr. Decano informa que eso ya lo están trabajando los docentes en conjunto con la Secretaria Académica.

Acto seguido, el Sr. Decano hace una última moción para que haya una exigencia de este órgano de Gobierno de revisar el plan de estudios cada dos años.

Moción: revisar el plan de estudios de la Licenciatura en Actuación cuando termine el ciclo lectivo 2015 y hacer los ajustes que se crean pertinentes mientras siguen trabajando con el resto de las cátedras y los claustros.

APROBADO POR UNANIMIDAD

A modo de cierre, el Sr. Decano manifiesta con satisfacción que el plan de la Licenciatura en Actuación ha sido aprobado en su totalidad

Aplausos

Grilla definitiva del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación:

ASIGNATURAS Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

CÓDIGO	AÑO	ASIGNATURA	MÓDULO	REGIMEN ¹ A – C	CARGA HS. (semana)	CARGA HS. (total)	MODALIDAD ² P-D
30	1°	Actuación I	A	A	9	288	P
33	1°	Entrenamiento Corporal del Actor I	A	A	2	64	P
667	1°	Entrenamiento Vocal del Actor I	A	A	2	64	P
668	1°	Rítmica Musical I	A	A	2	64	P
620	1°	Historia Social Moderna y Contemporánea	B	C	4	64	P
379	1°	Semiótica General	B	C	4	64	P
623	1°	Historia Social del Arte	B	C	4	64	P
385	1°	Semiótica del Teatro	C	C	4	64	P
284	2°	Actuación II	A	A	9	288	P
276	2°	Entrenamiento Corporal del Actor II	A	A	2	64	P
669	2°	Entrenamiento Vocal del Actor II	A	A	2	64	P
670	2°	Rítmica Musical II	A	A	2	64	P
622	2°	Escenotecnia	C	C	4	64	P
624	2°	Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)	B	C	4	64	P
626	2°	Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo	B	C	4	64	P
629	2°	Historia del Teatro Argentino	B	C	4	64	P
285	3°	Actuación III	A	A	9	288	P
671	3°	Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A)	A	C	2	32	P

¹ REGIMEN A: Anual; C: Cuatrimestral.

² MODALIDAD P: Presencial; D: Distancia.

675	3°	Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A)	A	C	2	32	P
672	3°	Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (B)	A	C	2	32	P
676	3°	Taller Entrenamiento Vocal del Actor (B)	A	C	2	32	P
679	3°	Taller de Maquillaje	A	C	2	32	P
680	3°	Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Prácticas de laboratorio) A	D	C	3	48	P
681	3°	Actuación frente a Cámara	A	C	3	48	P
632	3°	Análisis del Texto Teatral I	B	C	4	64	P
627	3°	Problemas de Filosofía y Estética Contemporáneas	B	C	4	64	P
501	3°	Panorama del Teatro Latinoamericano	B	C	4	64	P

TÍTULO DE PREGRADO: ACTOR/ACTRIZ
CARGA HORARIA TOTAL: 2208 hs.
DURACIÓN (expresada en años): 3 AÑOS

CÓDIGO	AÑO	ASIGNATURA	MÓDULO	REGIMEN A - C	CARGA HS. (semana)	CARGA HS. (total)	MODALIDAD ³ P-D
286	4°	Actuación IV	A	A	9	288	P
673	4°	Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (C)	A	C	2	32	P
677	4°	Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (C)	A	C	2	32	P
674	4°	Taller Entrenamiento Corporal del Actor (D)	A	C	2	32	P
678	4°	Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (D)	A	C	2	32	P
682	4°	Área 2: Teoría e Historia de las Artes (Materias y Seminarios)	D	C	3	48	P

³ MODALIDAD P: Presencial; D: Distancia.

263	4°	Análisis del Texto Teatral II	C	C	4	64	P
636	4°	Teorías Teatrales	B	C	4	64	P
683	4°	Dramaturgia	C	C	4	64	P
684	4°	Producción y Gestión Teatral	A	C	2	32	P
685	4°	Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Practicas de laboratorio) B	D	C	3	48	P
537	5°	Proyecto de Graduación	---	A	15	480	P
383	5°	Metodología de la Investigación	B	C	2	32	P
551	5°	Taller de Tesis	B	C	2	32	P
TÍTULO DE GRADO: LICENCIADO/A EN ACTUACIÓN CARGA HORARIA TOTAL: 3.488 hs. DURACIÓN (expresada en años): 5 AÑOS							

Siendo las 12:30hs se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental.